



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 07

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la contratación del "SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2017".

QUE, mediante solicitud de obras, bienes o servicios Nro. DP-JBI-2017-004 de 17 de enero de 2017, el Coordinador Administrativo solicitó se inicie el procedimiento que permita dicha contratación, para lo cual adjuntó los respectivos términos de referencia, con un presupuesto referencial de US\$. 23.488,46, (veinte y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América 46/100) sin incluir IVA, y un plazo de 334 días, desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

QUE, mediante firma inserta en la indicada solicitud, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del proceso precontractual respectivo.

QUE, el Subdirector de Administración Financiera, en memorando No. No. DP-SAF-2017-0068-M de 19 de enero de 2017, señala que la certificación para el año 2017, será cargada a la partida presupuestaria No. 530106, "Servicio de Correo", para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, según lo dispone el No. 8 del art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el art. 98 de su Reglamento General, las contrataciones entre entidades públicas con empresas públicas o con empresas cuyo capital suscrito pertenezca por



lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, cual es el presente caso, pueden realizarse mediante el procedimiento de Régimen Especial.

QUE, en consecuencia, al amparo de tales normas legales y reglamentarias, con el objeto de iniciar el respectivo proceso, la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos correspondientes para tramitar el proceso de Régimen Especial establecido en el art. 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, signado con el No. RE-DP-001-2017, con un presupuesto referencial de US\$ 23.488,46, sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 334 días desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

Que, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, mediante Memorando No. DP-DGA-2017-0023-M de 25 de enero de 2017, ha autorizado la elaboración de la Resolución de aprobación de pliegos e inicio de proceso, conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la institución diariamente genera documentación, embalaje de equipos electrónicos, así como también suministros de oficina y materiales de aseo, para ser distribuidos y entregados a nivel local, nacional e internacional, en todas sus dependencias e instituciones, para lo cual necesita impostergablemente contar con un servicio de entrega óptimo.

En ejercicio de la delegación constante en el art. 4 literal a) y art. 5 de la Resolución DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acogerse al Procedimiento de Régimen Especial por la conveniencia y viabilidad de la contratación del "SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2017", entre Entidades Públicas.

ARTÍCULO 2.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas Nro. RE-DP-001-2017 para la contratación del "SERVICIO DE CORREO QUE INCLUYE: SERVICIOS CORPORATIVOS EMS, CERTIFICADOS Y CORRESPONDENCIA MASIVA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E



INTERNACIONAL PARA EL AÑO 2017", con un presupuesto referencial de US\$ 23.488,46, (veinte y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América 46/100) sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 334 días desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3.- Seleccionar para que intervenga en este proceso a la Empresa Pública Correos del Ecuador, con RUC No. 1768042620001, en consecuencia, se le cursará la respectiva invitación directa para que presente su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas Nro. RE-DP-001-2017 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 5.- Designar al licenciado Manolo Gonzalez, Analista 2 de Talento Humano y Logística, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 26 de enero de 2017.


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



